INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" - PLURIANUAL - I.D. Nº 267.404.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" - PLURIANUAL - I.D. Nº 267.404,** cuya Acta de Apertura se labró en fecha 26 de noviembre de 2014, la cual se adjunta al presente informe.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 953** de fecha 28 de mayo de 2014 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" - I.D. Nº 267.404,* convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, según **Resolución S.G. N° 354 de fecha 09 de julio de 2014:**

- **Lic. Jorge Cardozo,** Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Carlos Espínola,** Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **Abog. Oscar Arza**, Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Iván Maciel,** Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3209/2014,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 267.404,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 652.378.981.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones, trescientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y uno)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Licitación corresponden al rubro: 500; Subgrupo: 530; Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; aprobado por Ley N° 5142/14 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014". El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2014	**G. 652.378.981.-**
2015	**G. 747.621.019.-**
TOTAL	**G. 1.400.000.000.-**

2. ANTECEDENTES:

Por Nota A.H.L N° 246 de fecha 11 de octubre de 2013, la Sra. Ma. Lorena Hofman C., Administradora del Hospital Regional de Luque, y el Dr. Francisco Duarte, Director General del Hospital Regional de Luque, remiten el pedido al ING. MAE. SERGIO BARRIOS, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, para la "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER" Plurianual.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26/11/2014, 15:00 horas, observándose la recepción de 07 (siete) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Abog. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica D.G.O.C.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**SEMPRO S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 36.000.000.- Vigencia: Desde el 26/11/2014 al 05/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 61.-	**G. 1.118.100.000.-**
2	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY S.A. Monto: Gs. 36.000.000.- Vigencia: Desde el 23/11/2014 al 02/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 46.-	**G. 1.035.000.000.-**
3	**MAKRI S.A.** Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY Monto: Gs.49.500.000.- Vigencia: Desde el 26/11/2014 al 05/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 167.-	**G. 1.587.999.996.-**
4	**ARGON S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 80.000.000.- Vigencia: Desde el 26/11/2014 al 25/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 98.-	**G. 1.560.000.000.-**
5	**FALCON COMERCIAL E IND. S.A.** Aseguradora: ALFA S.A. Monto: Gs.45.000.000.- Vigencia: Desde el 26/11/2014 al 05/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 211.-	**G. 1.485.000.000.-**
6	**LA CASA DEL MÉDICO S.A.** Aseguradora: ASEPASA S.A. Monto: Gs. 50.000.000.- Vigencia: Desde el 26/11/2014 al 27/04/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 66.-	**G. 1.577.296.800.-**
7	**SCARPE S.R.L.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO Monto: Gs.51.000.000.- Vigencia: Desde el 26/11/2014 al 25/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 128.-	**G. 1.373.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	DOCUMENTACIONES			
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - Artículo 40 de la ley 2051/03
1. SEMPRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. MAKRI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. FALCON COMERCIAL E IND. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. LA CASA DEL MÉDICO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. SCARPE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	SEMPRO S.A.	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	MAKRI S.A.	ARGON S.R.L.	FALCON COMERCIAL E IND. S.A.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	SCARPE S.R.L.
A) Formulario de Oferta *							
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*							
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGDO - MSPYBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	SEMPRO S.A.	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	MAKRI S.A.	ARGON S.R.L.	FALCON COMERCIAL E IND. S.A.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	SCARPE S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.							
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **1.** un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2.** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **1.** un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2.** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IOD							

Lic. Jorge Caballero M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Asesor Jurídico DGOC

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	SEMPRO S.A.	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	MAKRI S.A.	ARGON S.R.L.	FALCON COMERCIAL E IND. S.A.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	SCARPE S.R.L.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO:							
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:							
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos Adicionales:							
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de la para equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<u>Observación:</u> Teniendo en cuenta que la primera mejor oferta cumple con todos los requisitos señalados más arriba, el comité de evaluación ha tomado la decisión de no solicitar la presentación de ciertos documentos formales no sustanciales a las siguientes empresas participantes, por una cuestión de economicidad del tiempo y la necesidad de contar con el bien, objeto de la presente contratación pública, conforme a la metodología de evaluación establecida en el Art. 61. Método de Evaluación, del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Compras Menores | Nivel Central
DGOC - MSPYBS

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros realizadas a las mejores ofertas en precios,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de las empresas oferentes, a fin de determinar si las misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.

Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.

Rentabilidad: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA 3: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.171.350.302	0,07	34.441.514.428	1,63	20.639.131.713	1,41	1,03	Cumple
	Pasivo Corriente	16.251.349.266		21.176.659.865		14.679.749.800			
Endeudamiento	Pasivo Total	16.793.803.778	0,55	21.688.607.293	0,58	14.679.749.800	0,46	0,53	Cumple
	Activo Total	30.430.242.330		37.511.518.333		32.126.539.089			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.709.816.995	0,23	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	0,23	Cumple
	Capital	7.524.497.394		9.000.000.000		9.000.000.000			

EMPRESA 1: SCARPE S.R.L.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	4.114.489.112	21,70	4.542.290.762	19,45	6.761.626.223	3,05	14,73	Cumple
	Pasivo Corriente	189.623.995		233.552.985		2.217.191.513			
Endeudamiento	Pasivo Total	189.623.995	0,05	233.552.985	0,05	2.217.191.513	0,31	0,13	Cumple
	Activo Total	4.154.569.147		4.583.676.063		7.246.750.381			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	569.639.884	1,08	383.996.189	0,73	328.132.920	0,07	0,63	Cumple
	Capital	528.000.000		528.000.000		4.628.000.000			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1.035.000.000	258.750.000	1.287.665.500	Cumple
2	SEMPRO S.A.	1.118.100.000	279.525.000	988.000.000	Cumple
3	SCARPE S.R.L.	1.373.000.000	343.250.000	No cumple	No cumple
4	FALCON COMERCIAL E IND. S.A.	1.485.000.000	371.250.000	9.495.679.993	Cumple
5	ARGON S.R.L.	1.560.000.000	390.000.000	1.584.551.510	Cumple
6	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1.577.296.800	394.324.200	1.659.999.999	Cumple
7	MAKRI S.A.	1.587.999.996	396.999.999	5.330.000.000	Cumple

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

9. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota del Comité de Evaluación, remitida a la Empresa **SEMPRO S.A.**, se solicita enviar Habilitación Vigente de Servicio Técnico de la para equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.

La Empresa **SEMPRO S.A.** presenta en tiempo y forma lo solicitado mediante nota recepcionada.

- Por Nota del Comité de Evaluación, remitida a la Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, se solicita enviar Habilitación Vigente de Servicio Técnico de la para equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S. y Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

La Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** presenta en tiempo pero el catálogo solicitado no corresponde al modelo de equipo ofertado.

- Por Nota del Comité de Evaluación, remitida en fecha 10 de diciembre a la Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, se le reitera enviar folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano, correspondiente a la MARCA y el MODELO presentada en su oferta.

La Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** presenta en tiempo y forma lo solicitado mediante nota recepcionada

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** A continuación se detalla el informe técnico elaborado por el Lic. Iván Maciel, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el cual forma parte íntegra del presente informe.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	FREEZER PARA BANCO DE SANGRE	SCARPE S.R.L.		
			Descripción General: Equipo utilizado para esterilización de material médico mediante vapor saturado.	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
			Marca	QUIMIS		
			Modelo	Q315U-32V		
			Procedencia	BRASIL		
			Normas de calidad	TUV, ISO 9001		
1	41103011-998	Freezer para banco de sangre	Con Instalación y puesta en marcha	CUMPLE		
			Vertical de -30°C con visor de temperatura y alarma audible para la preparación de Plasma Fresco Congelado.	CUMPLE	MEJOR, -40°C	Catálogo Proveído
			Capacidad 320 litros. Se aceptará hasta una variación del ±10% en la capacidad.	CUMPLE	MEJOR, 374 LITROS	Catálogo Proveído
			Sistema de Backup por corte de energía eléctrica	CUMPLE		Catálogo Proveído
			Garantía mínima de 3 (tres) años.	CUMPLE		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	AUTOCLAVE DE 2 PUERTAS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			SEMPRO S.A.		
			Descripción General: Equipo utilizado para esterilización de material médico mediante vapor saturado.	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO	CUMPLE	PARAMETRO	FOLIO
			Marca	BAUMER			GETINGE		
			Modelo	HI-VAC II / B0110-542			TRANS SMART		
			Procedencia	BRASIL			TURQUIA		
			Normas de calidad	ISO 13485, ISO 9001			ISO 13485		
2	42281508-002	AUTOCLAVE DE 2 (DOS) PUERTAS	Consturcción conforme a normas ASME o certificado de conformidad expedido por un organismo certificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el módulo B de la misma.	CUMPLE	ASME BOILER AN PRESSURE VESSEL CODE, SECTION VIII	Catálogo Proveído	CUMPLE	PED 97/23/EC	P2
			Cámara horizontal rectangular	CUMPLE	DOBLE PUERTA	Catálogo	CUMPLE	DOBLE PUERTA	P1

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	AUTOCLAVE DE 2 PUERTAS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			SEMPRO S.A.		
			con doble puerta			Proveído			
			Capacidad UTIL de la cámara interna: 500 litros como mínimo	CUMPLE	542 LITROS	Catálogo Proveído	CUMPLE	555 LITROS	P1
			Cámaras interna en acero inoxidable AISI 316 o 316L o 316 Ti y externa en acero inoxidable AISI 304 o 316	CUMPLE	Acero inoxidable AISI 316L o AISI 316Ti	Catálogo Proveído	CUMPLE	Acero inoxidable AISI 316L	P2
			Puertas automáticas de deslizamiento veritcal tipo guillotina, construidas en acero inoxidable AISI 316 o 316 L o 316 Ti, provistas con junta de silicona y bloqueo neumático o motor eléctrico.	CUMPLE	Acero inoxidable AISI 316L o AISI 316Ti	Catálogo Proveído	CUMPLE	Acero inoxidable AISI 316L	P2, 3
			Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o 1/2" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones.	CUMPLE	Tubuladura para paso de sondas de 1"	Catálogo Proveído	CUMPLE	DOS: UNO DE 1" Y UNO DE 1/2"	P2
			Generador de vapor construido en acero inoxidable incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo)	CUMPLE	Acero inoxidable AISI 316L o AISI 316Ti	Catálogo Proveído	CUMPLE	Acero inoxidable AISI 316L	P3, 5 Y 6
			Válvula de seguridad de sobre presión para generador, con gatillo para prueba de funcionamiento; y válvula de seguridad de sobre presión para entrecámara.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P2, 55
			El oferente deberá cotizar los materiales necesarios para la instalación, según los requerimientos del Servicio donde serán instalados. Presentar documento de Visita de Verificación Técnica emitido por la Institución.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		
			Características:						
			Equipo automático controlado por microprocesador con posibilidad de configuración para su uso en idioma español.	CUMPLE	MICROPROCESADO	Catálogo Proveído	CUMPLE	MICROPROCESADO	P2
			Despliegue digital en pantalla touchsreen a color de al menos 5" activas sin incluir el marco de la misma, para la selección de parámetros de proceso y entrada de datos en la programación de los ciclos.	CUMPLE	PANTALLA TOCHSCREEN COLOR	Catálogo Proveído	CUMPLE	PANTALLA TOCHSCREEN COLOR	P4, 5
			Frontal retroiluminado de gran visibilidad, con simbolos para indicar diferentes situaciones de equipo.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P4, 5
			Para ambos frentes deberá contar con medición de vacío, presión y contar con un botón de parada durante el proceso de esterilización.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P4, 5
			El equipo deberá permitir como mínimo el control del mismo desde el lado de carga donde se permita la visualización en tiempo real de los parámetros del proceso y de las fases del ciclo.	CUMPLE	CONTROL EN EL LADO DE CARGA	Catálogo Proveído	CUMPLE	CONTROL EN EL LADO DE CARGA	P4, 5
			Monitorización de presiones de cámara interna y externa mediante transductores de presión electrónica	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P4
			Control del ciclo de esterilización por presión	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P4

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	AUTOCLAVE DE 2 PUERTAS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			SEMPRO S.A.		
			Cálculo de valor F0.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P4
			Detección de cierre correcto de puerta	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P38
			Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P38
			El equipo deberá funcionar con vapor del generador incorporado	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P38
			Impresora digital integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase de ciclo, Presión y Temperatura como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables. Capacidad de impresión de al menos 30 ciclos sin sustituir el papel.	CUMPLE			CUMPLE		P39
			El equipo deberá realizar los siguientes ciclos como mínimo: - Bowie & Dick - Test de fugas - Tejidos o paquetes - Instrumentales - Líquidos - Látex o termosensibles	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P6, 7, 8, 9 Y 10
			Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o predefinidos. Como mínimo 02 (dos) ciclos programables	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P7
			Autoclave con instalación y puesta en marcha que debe incluir: -**Sistema Eléctrico**: El oferente deberá realizar todas las conexiones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento del equipo. Las conexiones deberán ser realizadas de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE. Diseño, suministro e instalación de los tableros eléctricos que incluyen: interruptores termomagnéticos, dispositivos de control, pretección, etc de acuerdo al requerimiento de fabricante. Unidad de distribución de potencia para los equipos. - **Sistema de puesta a tierra**: Suministro e instalación del sistema de tierra con pozos y líneas de fuga con resistencia igual o menor a lo recomendado en los manuales del fabricante, debiendo tener en cuenta que la empresa adjudicada tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema, mientras dure el periodo de garantía del equipo. - **Sistema de Aire Acondicionado**: Diseño suministro e instalación del Sistema de Aire Acondicionado.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		
			Rango de temperatura de esterilizacióin variable de 110°C a 133°C (± 10°C)	CUMPLE	105°C A 135°C	Catálogo Proveído	CUMPLE	105°C A 135°C	P1
			Rando de modificación del tiempo de esterilización programable por el usuario	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P29

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	AUTOCLAVE DE 2 PUERTAS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			SEMPRO S.A.		
			Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P6
			El equipo deberá poseer alarma sonora	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P6
			El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P6
			Imposibilidad del inicio del ciclo, sin presurización de la guarnición	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P2, 38
			Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de inidiar ciclo ante la falta de dichos parámetros.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P38
			Cierre de la puerta con aire comprimido o vapor o motor eléctrico	CUMPLE	Presión de aire comprimido	Catálogo Proveído	CUMPLE	Presión de aire comprimido	P2
			Contraseña numérica para acceder a programación	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P7
			Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P14
			Pies regulables para nivelación del equipo	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P22, 24
			Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante válvulas solenoides, y/o neumáticas. Manómetro de provisión de vapor, presión de caldera y entrecámara.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P3, 4
			El equipo deberá tener manovacuómetro de cámara interna y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P4
			Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P6
			Accesorios:						
			Un carro externo, dos carros de cargag internos y dos juegos de cestas deberán estar fabricados en acero inoxidable.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P3, 6
			4 (cuatro) pares de guantes para temperatura por cada equipo.	CUMPLE			CUMPLE		
			100 (cien) rollos de papel para impresión por cada equipo.	CUMPLE			CUMPLE		
			Un (1) burlete de puerta, adicional al que viene instalado por el equipo.	CUMPLE			CUMPLE		
			Sistema para tratamiento de agua: Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal/presión del equipo ofertado o Sistema de Vacío por Eyector con bomba de recirculación y depósito. Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más. Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera). Filtro de carbón activado. Sistema de abastecimiento continuo de agua para el autoclave así también para la regeneración de resinas. El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que el autoclave tenga alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento.	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P3

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores Nivel Central
DGOC - MSPYBS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	AUTOCLAVE DE 2 PUERTAS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			SEMPRO S.A.		
			Provisión de agua por osmosis inversa para el equipo ofertado. Filtro de partículas (al menos 20 unidades) Filtro de carbón activado (al menos 20 unidades)						
			Compresor interno de aire, acorde al requerimiento del equipo ofertado. Alimentación 380 VAC ± 10% / 50 Hz	CUMPLE		Catálogo Proveído	CUMPLE		P5
			Manual de operación (2 unidades) y Manual de Servicio Técnico (2 unidades) en español. Se aceptarán Manuales de Servicio Técnico en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido mismo. Además, al mismo tiempo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado. Se deja Constancia que Un (1) Manual de Operación y Un (1) Manual de Servicio Técnico deberán ser entregados en la Dirección Biomédica.	CUMPLE			CUMPLE		
			Instalación del equipo en la Institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente.	CUMPLE			CUMPLE		
			Garantía escrita de buen funcionamiento emitida por el Fabricante, de como mínimo 2 (dos) años con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos. La Garantía Escrita de buen funcionamiento emitida por el Fabricante deberá estar consularizada en el país de origen, para la firma del Contrato. Se podrá presentar copia simple junto a la oferta.	CUMPLE			CUMPLE		
			Todos los protocolos, cronogramas y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo realizados durante el periodo de Garantía deberán ser informados a la Dirección Biomédica por escrito y realizados bajo la supervisión del personal del Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica.	CUMPLE			CUMPLE		

11. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

Se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems seleccionados como la oferta más baja, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

Dejamos constancia que el Ítem N° 1 "FREEZER PARA BANCO DE SANGRE", se declara desierto debido a que la mejor oferta en precios presentada por la empresa **SCARPE S.R.L.**, supera ampliamente en un 84 % el precio referencial estipulado para esta licitación pública nacional.

Así mismo teniendo en cuenta **EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** elaborado por el Lic. Iván Maciel, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el comité de evaluación recomienda a la adjudicación a la siguiente empresa:

Ing. Carlos R. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - RUC: 80013820-1

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
2	42281508-002	AUTOCLAVE DE 2 (DOS) PUERTAS	Descripción general: Equipo utilizado para esterilización de material médico mediante vapor saturado. **Marca: BAUMER** **Modelo: HI – VAC II / BO110-542** **Procedencia: BRASIL** **NORMAS DE CALIDAD: ISO 13485, ISO 9001** **Construcción conforme a normas ASME BOILER AN PRESSURE VESSEL CODE, SECTION VIII.** Cámara horizontal rectangular con doble puerta. **CAPACIDAD ÚTIL de la cámara interna: 542 litros.** **Cámaras interna en acero inoxidable AISI 316L O AISI 316 Ti.** Puertas automáticas de deslizamiento vertical tipo guillotina, **construidas en acero inoxidable AISI 316L o AISI 316Ti**, provistas con junta de silicona y bloqueo neumático o motor eléctrico. **Estará dotado de 1 (una) tubuladura de 1"" independiente para el paso de sondas** de temperatura y presión para futuras cualificaciones. Generador de vapor construido en acero inoxidable AISI 316L o AISI 316Ti incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo). Válvula de seguridad de sobre presión para generador, con gatillo para prueba de funcionamiento; y válvula de seguridad de sobre presión para entrecámara. El Oferente deberá cotizar los materiales necesarios para la instalación, según los requerimientos del Servicio donde serán instalados. Presentar documento de Visita de Verificación Técnica emitido por la institución. Características Equipo automático controlado por microprocesador con posibilidad de configuración para su uso en idioma español. Despliegue digital en pantalla **TOUCHSCREEN a color** de al menos 5"" activas sin incluir el marco de la misma, para la selección de parámetros de proceso y entrada de datos en la programación de los ciclos. Frontal retroiluminado de gran visibilidad, con símbolos para indicar diferentes situaciones del equipo. Para ambos frentes deberá contar con medición de vacío, presión y contar con un botón de parada durante el proceso de esterilización. **El equipo permite el control del mismo desde el lado de carga** donde se permita la visualización en tiempo real de los parámetros del proceso y de las fases del ciclo. Monitorización de presiones en cámara interna y externa mediante transductores de presión electrónica. Control del ciclo de esterilización por presión. Cálculo de valor de FO. Detección de cierre correcto de puerta. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. El equipo deberá funcionar con vapor del generador incorporado. Impresora digital integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase del ciclo, Presión y Temperatura como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables. Capacidad de impresión de al menos 30 ciclos sin sustituir el rollo de papel. El equipo deberá realizar los siguientes ciclos como mínimo:	BAUMER	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	3	345.000.000	1.035.000.000

Abog. Carlos B. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

			- Bowie & Dick. - Test de Fugas. - Tejidos o paquetes. - Instrumentales. - Líquidos. - Látex o termosensibles. Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o predefinidos. Como mínimo 02 (dos) ciclos programables. Autoclave con instalación y puesta en marcha que debe incluir: • Sistema Eléctrico: El oferente deberá realizar todas las conexiones electicas necesarias para la puesta en funcionamiento del equipo. Las conexiones deberán ser realizadas de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE. Diseño, suministro e instalación de los tableros eléctricos que incluyen: interruptores termomagnéticos, dispositivos de control, protección, etc., de acuerdo al requerimiento del fabricante. Unidad de distribución de potencia para los equipos. • Sistema de puesta a tierra: Suministro e instalación del sistema de tierra con pozos y líneas de fuga con resistencia igual o menos a lo recomendado en los manuales del fabricante, debiendo tener en cuenta que la empresa adjudicada tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema, mientras dure el periodo de garantía del equipo. • Sistema de Aire Acondicionado: Diseño suministro e instalación del Sistema de Aire Acondicionado. **Rango de temperatura de esterilización variable de 105ºC a 135ºC (± 1ºC).** Rango de modificación del tiempo de esterilización programable por el usuario. Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma sonora. El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco. Imposibilidad del inicio del ciclo, sin presurización de la guarnición. Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros. **Cierre de la puerta con aire comprimido**. Contraseña numérica para acceder a programación. Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución. Pies regulables para nivelación del equipo. Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante válvulas solenoides, y/o neumáticas. Manómetro de provisión de vapor, presión de caldera, y entrecámara. El equipo deberá tener manovacuómetro de cámara interna y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo. Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla. Accesorios. Un carro externo, dos carros de carga internos y dos juegos de cestas deberán estar fabricados en acero inoxidable. 4 (cuatro) pares de guantes para temperatura por cada equipo. 100 (cien) rollos de papel para impresión por cada equipo. Un (01) burlete de puerta, adicional al que viene instalado por el equipo. Sistema para tratamiento de agua:							

Ing. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

			Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal / presión del equipo ofertado o Sistema de Vacío por Eyector con bomba de recirculación y deposito. Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más. Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera). Filtro de carbón activado. Sistema de abastecimiento continuo de agua para el autoclave así también para la regeneración de resinas. El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que el autoclave tenga alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento. Provisión de agua por osmosis inversa para el equipo ofertado. Filtro de partículas (al menos 20 unidades). Filtro de carbón activado (al menos 20 unidades). Otros requerimientos. Compresor interno de aire, acorde al requerimiento del equipo ofertado. Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz. Manual de operación (2 unidades) y Manual de Servicio Técnico (2 unidades) en español. Se aceptaran Manuales de Servicio Técnico en Inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido mismo. Además, al mismo tiempo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado. Se deja constancia que Un (1) Manual de Operación y Un (1) Manual de Servicio Técnico deberán ser entregados en la Dirección Biomédica. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente. Garantía Escrita de buen funcionamiento emitida por el Fabricante, de como mínimo 2 (dos) años con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos. La Garantía Escrita de buen funcionamiento emitida por el Fabricante deberá estar consularizada en el país de origen, para la firma del contrato. Se podrá presentar copia simple junto con la oferta. Todos los protocolos, cronogramas y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo realizados durante el periodo de Garantía deberán ser informados a la Dirección Biomédica por escrito y realizados bajo la supervisión del personal del Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica"							
			MONTO TOTAL ADJUDICADO:								**1.035.000.000**
			MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES.-								

Ing. [illegible]
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más bajas, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
1. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	02.-	G. 1.035.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO:		G. 1.035.000.000.-
ÍTEM DECLARADO DESIERTO POR SUPERAR AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL: 01.-		

MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: G. 1.035.000.000.- (Guaraníes mil treinta y cinco millones).-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones.

Abog. Oscar Arza
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica D.G.O.C.

Abog. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Iván Maciel
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.